



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/088	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 mayo 2019	<b>BOUC:</b> 31 mayo 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Lengua Española	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Lengua Española y Teoría de la Literatura	
<b>FACULTAD:</b> Filología	

Resolución de fecha 17 de julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ALBESA PEDROLA, ELENA
CABEZAS HOLGADO, EMILIO
CRiado DE DIEGO, CECILIA
MARTÍNEZ PARICIO, VIOLETA
PÉREZ BÉJAR, VÍCTOR
PÉREZ RODRÍGUEZ, DAVID
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SANCHO PASCUAL, MARÍA
SANTOS SOPENA, OSCAR OLIVER
VÁZQUEZ BALONGA, DELFINA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>19 de julio de 2019</b>
<b>Hora:</b>	<b>12.00-14.00 h.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sala de Reuniones de la Facultad de Filología</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
EDITA GUTIERREZ RODRIGUEZ	AUXILIADORA BARRIOS RODRIGUEZ
EUGENIO BUSTOS GISBERT	SILVIA IGLESIAS RECUERO
CARMEN CAZORLA VIVAS	TERESA Mª RODRÍGUEZ RAMALLE
CRISTINA SANCHEZ LOPEZ	JOAQUIN GARRIDO MEDINA
FRANCISCO ALIAGA GARCIA	ANGEL CERVERA RODRIGUEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Mª Carmen Cazorla Vivas

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Eugenio R. Luján Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

17 JUL. 2019



Firmado: Raquel Quílez Martín

FACULTAD DE FILOLOGÍA  
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN